I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000316

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 20 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/ 898/2012; el Ordinario N° 400/ 020/2012 de la Dirección de Administración y Finanza; la copia de la Providencia Alcaldicia N°100/872/2012; Programa Nº1 de Registro de Obligación del Depto. de Contabilidad y Presupuesto, y copia del Oficio Nº500 087/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/112/2012, aprueba el programa denominado "**PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA AÑO 2012,**

Que, mediante Decreto Exento N°202/293 /2012 se el contrato con la empresa "Sociedad de Transportes Andina del Sud Ltda. "

D E C R E T O:

1. Autorízase la Ampliación del contrato denominado **"100 SERVICIO DE TRASLADO EN BUS"** con la Sociedad de Transportes Andina del **Sud Ltda. R.U.T. Nº 86.020.300-6** representada legalmente por **doña Paulina Bravo Cisternas** cédula de identidad N°12.655.523-7 y por doña **Pamela Flores Flores,** cédula de identidad N°12.633.752-3, para prestar los servicios consistentes en 100 buses para el traslado de pasajeros al litoral central, desde Cerrillos hasta la playa de Cartagena, ida y regreso, en el marco del Programa denominado "Paseos Familiares a la Playa año 2012." **En el sentido de señalar que el servicio de buses será de 102 buses los contratados para el traslado.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la Ampliación de Contrato respectiva.

3. En lo no ampliado ni modificado por el presente instrumento, sigue vigente el contrato y decreto original, en todas sus partes.

4. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000316

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

AAC/PGI/*ypz.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Página Web